

Expediente: **506/22**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CASASOLA DARDO NELLIP S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **OTRAS FORMAS DE CONCLUSION**

Fecha Depósito: **26/07/2023 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASASOLA, DARDO NELLIP-DEMANDADO/A

20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

20231165658 - PONCE DE LEON, JERONIMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 506/22



H20501232095

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CASASOLA DARDO NELLIP s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 506/22.-

CONCEPCIÓN, 25 de julio de 2023.-

Ténganse presentes el informe bancario, constancias de CBU y AFIP, y certificado del Registro de Deudores Alimentarios que acompaña digitalmente.

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Líbrese oficio al Banco Macro S.A. Suc. Concepción Plaza, a fin de que proceda a transferir a la Cta. N° 460008007827989, CBU N° 2850600140080078279896, alias BORDE.FECHA.RADIO, abierta en el Banco Macro S.A., Suc. 600 - Tucumán, a nombre de **PONCE DE LEON JERÓNIMO, CUIL N° 20-23116565-8**, la suma de \$6.360 a cuenta de planilla de actualización de honorarios, que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560809550313178, CBU N° 2850608750095503131785 del Banco MACRO S.A. Sucursal Concepción Plaza, debiendo debitarse de dicho importe en favor de la Caja Previsional de Abogados y Procuradores de Tucumán, la suma de \$508,80 en concepto de aportes Ley 6059 a cargo del letrado (8%), y por otra parte transferir a la cuenta Corriente N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT N° 33-53964515-9 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$636 en concepto de aporte ley 6059 (art. 26 inc K) a cargo del demandado.-

Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría una vez que se cumpla lo ordenado solicitando se efectúe la misma en el plazo de 72 hs. por tener la misma caracter alimentario. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-MMNS

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.